



Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 081-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 05 de julio del 2024

VISTOS:

El oficio N° 219-2024-FCCSS-UNACH/C, el Informe N° 009-2024-FCCSS-UNACH/SA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley universitaria 30220, en el Capítulo V, Artículo 44, referente a los Grados y Títulos, establece que, las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación pueden mencionar tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley;

Que, el artículo 104° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula el otorgamiento de los Grados Académicos de Bachiller, Maestro y Doctor y los Títulos Profesionales que corresponden a nombre de la nación.

Que, el artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en referencia a los Grados y Títulos, en el inciso a) establece el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la nación.

Que, el artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, indica que el título profesional de licenciado o su equivalente, con denominación propia, autoriza el ejercicio profesional.

Que, en el artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, referente a los requisitos para obtener el título profesional establece que el bachiller debe presentar una carpeta al Coordinador de Facultad conteniendo los siguientes requisitos: Solicitud dirigida al Coordinador de Facultad, recibo de pago respectivo, Grado Académico de Bachiller, cuatro (04) ejemplares de la tesis sustentada y aprobada, constancia de no adeudar bienes de los laboratorios y gabinetes de la universidad, constancia de no adeudar libros a la biblioteca general o bibliotecas especializadas y demás requisitos que establezca cada facultad.

Que, a través del oficio N° 219-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 05 de junio del 2024, el Dr. Hernán Tafur Coronel, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza aprobar mediante acto resolutivo el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, a los Bachilleres en Enfermería Altamirano Aguilar Lorena, Herrera Tapia Ana y Rivera Fernandez Clever Enrique, en cumplimiento al artículo 47° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y,

Que, contando con la conformidad de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y estando de acuerdo con el artículo 108°, inciso l) del Reglamento General de la Universidad Nacional





Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ACADÉMICA



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 081-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 05 de julio del 2024

Autónoma de Chota, donde establece que una de las funciones del (la) Coordinador (a) de la Facultad es firmar los diplomas de bachiller y títulos profesionales correspondientes a los egresados de la Facultad; y, el artículo 67°, inciso l) del Estatuto, donde faculta al (la) Coordinador(a) firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA, a los Bachilleres en Enfermería, que a continuación se indica:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DENOMINACION DEL TITULO PROFESIONAL	MODALIDAD DE OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL	URL TESIS REGISTRADA EN EL REPOSITARIO	NOMBRE COMPLETO DE LA TESIS	FECHA DE INICIO DE TITULACION	ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION	MECANISMO UTILIZADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DE ORIGINALIDAD	MODALIDAD DE SUSTENTACION
01	Altamirano Aguilar Lorena	74558403	Licenciada en Enfermería	Tesis	http://hdl.handle.net/20.500.142/523	Calidad de vida y su relación con la autoestima en mujeres con menopausia. Centro de salud Tacabamba - Chota 2023.	11-03-2024	24%	Turnitin	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Presencial
02	Herrera Tapia Ana	70983296	Licenciada en Enfermería	Tesis	http://hdl.handle.net/20.500.142/541	Conocimiento sobre el consumo de ácido fólico en gestantes atendidas en el Centro de Salud Paccha, Chota - 2024.	11/03/2024	22%	Turnitin	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Presencial
03	Rivera Fernandez Clever Enrique	71030454	Licenciada en Enfermería	Tesis	http://hdl.handle.net/20.500.142/541	Conocimiento sobre el consumo de ácido fólico en gestantes atendidas en el Centro de Salud Paccha, Chota - 2024.	11/03/2024	22%	Turnitin	Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Presencial



Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ACADÉMICA



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 081-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 05 de julio del 2024

ARTÍCULO 2°. DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribuido a:

FCCSS.

Bachilleres.

Archivo.